



Delegación Territorial
CITMA Villa Clara



(CITMA) Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de Santa Clara, Cuba

Disertación sobre el libro publicado en 2020

GESTIÓN DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA DE PROCESOS QUÍMICOS

ISBN 978-987-86-5854-4 / 1ra Ed. agosto 2020 / 230 pág. / Edit. Libertad, Argentina

Autores

Erenio González Suárez ^a, Diana N. Concepción Toledo ^b, Juan Esteban Miño Valdés ^{c*}

^a Facultad de Química y Farmacia, Universidad Central de las Villas (UCLV), Santa Clara, Cuba.

^b Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central de las Villas (UCLV), Santa Clara, Cuba

^c Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Oberá, Misiones, Argentina.

e-mails: erenio@uclv.edu.ar, dianac@uclv.edu.cu, minio@fio.unam.edu.ar

Resumen

En este sentido la introducción de los logros de la ciencia y la técnica es esencial, por lo cual debe asegurarse la vinculación entre el progreso científico técnico y las direcciones principales del desarrollo económico y social, para lo cual es premisa científica el estudio permanente y la asimilación activa de los avances de la ciencia y la técnica en el mundo.

Es por ello que debemos profundizar también en los procesos de asimilación de nuevas tecnologías desde el contexto de una empresa, no se trata de comprar tecnologías, sino de asimilar tecnologías en las nuevas condiciones y paradigmas de desarrollo. Los nuevos conceptos sobre el desarrollo sostenible y sustentable, establecen relaciones fundamentales entre la energía y el medio ambiente en un contexto de equidad y justicia social no solo para la sociedad actual sino también para la población futura, lo cual ha generado en las últimas décadas, nuevos paradigmas en el manejo y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y energéticos en un enfoque preventivo que contribuye en lograr mayor eficiencia en la producción con el objetivo de alcanzar un ritmo sostenido y equitativo del crecimiento económico.

La expresión condensada de los procesos de transferencia (absorción, asimilación) de tecnología puede ser enriquecida en el estudio detallado de los procedimientos que cada uno de los actores del proceso debe realizar para poder garantizar el pleno alcance de sus propios objetivos, en lo cual puede ser de extrema utilidad la definición en relación a las etapas que deben cumplir por sí mismo cada uno de los actores, es decir por un lado las entidades cedentes de la tecnología y por otra las receptoras de la tecnología, entre las que se destacan para estos últimos, entre otros aspectos:

-Vigilancia Tecnológica e inteligencia competitiva y evaluación de ventajas e inconvenientes.

-Evaluación, en base a criterios de adecuación de la tecnología que se pretende transferir, a las necesidades detectadas en la empresa.

Dentro del proceso de Innovación Tecnológica, la transferencia de tecnología, es la actividad encargada de garantizar la utilización a través de la comercialización de las nuevas tecnologías. De forma general se interpreta como el movimiento (en forma de patentes, licencias, compañías Start-up, otras) de los resultados de la investigación básica y aplicada a las organizaciones comerciales.

En algunos casos, la tecnología transferida está completamente terminada y disponible en el mercado, y se necesita solo su instalación y un programa de mercado. En otros casos, lo que se ha transferido tiene una enorme distancia del mercado comercial, y requiere una gran inversión en I+D. Cuando las tecnologías licenciadas se han medido por la vía de patentes concedidas, acuerdos de licencias, compañías Start-Up, la transferencia de tecnología se considera un

*Autor en correspondencia.

proceso lineal. Cuando los flujos desde la investigación a los nuevos productos o procesos son discretos, se requiere la colaboración de grupos de interface.

El proceso de Transferencia de Tecnologías implica mucho más que una simple cesión de la misma y cada vez más se concibe que la figura del cedente quede comprometida a cooperar con el adquirente en pos de que este último logre un verdadero dominio tecnológico, tan necesario, sobre todo, si el adquirente es de un país subdesarrollado. Por otro lado, un aspecto fundamental para explicar los procesos de difusión y los de transparencia de tecnología, y como parte de ello, es el régimen de apropiación de las tecnologías.

El régimen de apropiación de tecnologías es una función de tres aspectos básicos: la naturaleza de la tecnología (producto, proceso, tácita, codificada), la eficacia de los mecanismos de protección legal (patentes, copyrights, secretos comerciales) y las capacidades complementarias, indispensables para el uso de la nueva tecnología.

Palabras Clave – *Gestión, Ciencia e innovación, Industria química*